

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., ocho (8) de marzo de dos mil veintidós (2022).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2017 01000 00

Requerir a Luz Mary Luque Melo, para que en el término de diez (10) días siguientes a la notificación de este proveído, informe sobre la entrega del inmueble ubicado en la carrera 57 A No. 127-33 Bloque 5 Apto. 120 Barrio Niza 8 de esta ciudad, por cuanto, no se evidencia el diligenciamiento y la resulta del oficio 174 del 25 de enero de 2017. Comuníquesele por el medio más expedito.

Notifíquese (1),

La Jueza,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 41 de fecha 9 de marzo de 2022.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

L.L.